El 8 de marzo de 1857, con la marcha silenciosa de las mujeres de Nueva York, se inició un proceso orientado a romper el silencio y a despertar conciencias. La marcha se repite hoy, en el año 2000, con una diferencia significativa: muchos organismos e instituciones se han sumado. Erradicar la violencia y la feminización de la pobreza son las dos propuestas que abanderan este 8 de marzo la marcha mundial denominada "Pan y Rosas".

Día Internacional de la Mujer

*Balance de logros y retos a 143 años**

Genoveva Amador Fierros

Quiero, en este espacio de celebración del Día Internacional de la Mujer, rendir homenaje a todas las mujeres anónimas que, con sus acciones, hicieron posible que hoy nosotras vivamos un mundo mejor que el que heredaron nuestras abuelas. También, por supuesto, a todas las mujeres y hombres que se esfuerzan por llevar a la práctica los principios de equidad entre los géneros que la legislación ya contempla; a esos hombres y mujeres que reconocen, con sus acciones, que todavía falta mucho por hacer para heredar a nuestras hijas y a las hijas de nuestras hijas una sociedad más justa, más saludable, con mejores oportunidades de igualdad y más equitativas, respecto del acceso a los factores de producción y reproducción del bienestar y del desarrollo humano integral.

A principios del siglo XX, no obstante que en México la *Constitución de 1917* aprobó el voto "universal", las mujeres no estaban incluidas en el término "universal",[1] no existían como ciudadanas. Al vivir en una sociedad que no las incluía, su voz no era escuchada y aprendieron a callar y a obedecer. Por mandato cultural, les estaba negada la capacidad de elegir, no podían optar por un camino diferente al de ser madres, esposas o monjas. Ese "destino" fue cambiando al transcurrir el siglo, gracias al esfuerzo de muchas mujeres con pensamiento feminista que hicieron posible dar visibilidad a las condiciones de desigualdad en las relaciones humanas y en las oportunidades de desarrollo entre los géneros, que impiden a muchas mujeres tomar decisiones sobre su vida y su destino.

Al hacer visibles esas condiciones y llamar la atención de organismos internacionales como la ONU y la OMS, que han incorporado la categoría de género como instrumento para el desarrollo de sus líneas de acción, se dio un salto cualitativo por cuanto ello ha favorecido para que los gobiernos de los países asuman compromisos concretos en favor del desarrollo de las mujeres como condición para lograr la equidad de género y, por consiguiente, para avanzar en el desarrollo y el bienestar de los pueblos.

Los logros de las mujeres

Muchos han sido los logros de las mujeres durante el siglo XX pero, sin duda, los acontecimientos que aceleraron mejores condiciones y que continuarán impulsando transformaciones en el futuro son el acceso a la educación, el derecho al voto y el descubrimiento de la píldora anticoncep-tiva. Los tres elementos tienen que ver con el concepto de libertad. Libertad de pensamiento, de expresión, de creación; libertad para votar y ser votadas y libertad para optar o no por la maternidad, por el ejercicio saludable de la sexualidad y, en todo caso, para decidir el número y espacia-miento de los hijos. Después, y a medida que se fue rompiendo la inercia de considerar que era un deber mantener el silencio de las condiciones de discriminación por considerarlas normales, se crearon leyes, instituciones y organizaciones en favor del desarrollo de las mujeres.[2]

Los logros más recientes para las mexicanas y los mexicanos son también trascendentales porque tienen que ver con legislaciones que sancionan la violencia y que promueven su prevención. La reforma al artículo 4 constitucional para la protección de los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes, garantiza que éstos sean considerados como suje-

tos y no como objetos o propiedad de los adultos, además de que se destaca la no discriminación como valor fundamental.

Creo que en este fin de siglo se han sentado precedentes muy importantes para un cambio cultural favorable hacia la equidad. Es como una plataforma de despegue para iniciar un cambio en la práctica. Cambio que será, sin duda, uno de los más grandes retos en el siglo XXI, pues tomar conciencia de la discriminación hacia las mujeres no ha sido fácil, porque se trata de romper esquemas estructurales, de erradicar patrones culturales tan arraigados que obligan a asumir reglas y normas de comportamiento que hacen parecer normales o privados hechos tan impunes como el maltrato físico, psicológico o sexual.

Lo que falta por hacer

En ese sentido, una importante labor tendrá que hacerse primero en el fortalecimiento de los programas educativos con enfoque de género y en hacer llegar la información disponible sobre los logros a toda la sociedad, porque es un hecho, también, que muchas mujeres continúan viviendo esquemas culturales de principios de siglo y aceptándolos por falta de información y de educación. Una segunda meta tiene que ver con fortalecer y legitimar las iniciativas encaminadas a lograr la equidad en todos los ámbitos y niveles: en el hogar, en la escuela, en los lugares de trabajo, etcétera. Se trata de instrumentar los mecanismos para hacer realidad los logros alcanzados en la legislación. Paralelamente se tendrán que incrementar los esfuerzos para canalizar fondos que estimulen la generación y difusión de conocimientos de género.

Por otra parte, no obstante que en el ejercicio de las políticas públicas ya se contempla a las mujeres como destinatarias del 50% de los recursos del ramo, 26 que se destinan a proyectos productivos vía la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), éste es apenas un incipiente avance con relación a la enorme necesidad de apoyar el empleo y el ingreso de las mujeres si consideramos que esos elementos son las principales fuentes de generación y reproducción del bienestar. Es un hecho que las más pobres entre los pobres siguen siendo las mujeres, y si tomamos en cuenta que más del 15% de los hogares mexicanos tienen como jefa de familia a una mujer,[3] el no combatir la llamada feminización de la pobreza, trae como consecuencia contribuir a la reproducción de un círculo vicioso de miseria, desnutrición, desgaste físico y mental que se convierten en herencia de los hijos.[4] Por ello, la mayor incorporación de la mujer al trabajo formal y en igualdad de condiciones y oportunidades, debe ser una de las prioridades en materia de política social. De no contemplarse así, las probabilidades de alcanzar la equidad en la práctica serán cada vez menores.

El potencial en Colima y el papel de las universitarias

En Colima tenemos un potencial importante para avanzar en la agenda de las mujeres. Existen al menos 14 organizaciones e instancias que o bien están conformadas por mujeres o que desde el seno de su organización impulsan y promueven el desarrollo de la equidad de género.

En los últimos siete años se han destacado por su contribución en el terreno de las políticas públicas el Centro Universitario de Estudios de Género (CUEG), el Centro de Apoyo a la Mujer (CAM), y la Asociación Colimense de Universitarias (ACU). Uno de los más recientes aportes de estas instancias fue la elaboración de la *Propuesta social de las mujeres*, elaborada conjuntamente con representantes de los diferentes partidos políticos, cuyo contenido y orientación ahora forma parte del programa de trabajo del Instituto Colimense de la Mujer (ICM), creado en 1998. Actualmente, estos tres últimos organismos, están elaborando lo que será la "*Guía de los derechos de las mujeres*", que esperamos sea un documento que se encuentre en todos los hogares colimenses y ayude a las mujeres a conocer sus derechos y los mecanismos para garantizar su ejercicio pleno.

El papel del Centro Universitario de Estudios de Género y la Asociación Colimense de Universitarias en la educación y la difusión en los últimos siete años, ha sido sin duda importante. No obstante, las universitarias tenemos un compromiso mayor. Nos asiste el deber por el sólo hecho de ser universitarias, de participar más activamente en el desarrollo de nuestro estado, no sólo incorporándonos en las líneas programáticas, sino participando en la construcción del proyecto de estado y de país que queremos.

Un paso hacia este propósito serán los resultados del Foro Nacional, con participación internacional, que tendremos en el mes de septiembre en Colima, cuyo propósito estará orientado a analizar las perspectivas de desarrollo de las mujeres en el siglo XXI. La memoria del Foro será entregada al presidente de la república y al gobernador del estado de Colima.

Desde la Asociación Colimense de Universitarias, a través del proyecto editorial que conjuntamente realizamos con el Centro Universitario de Estudios de Género, tenemos la oportunidad de influir vía la difusión de las necesidades de las mujeres, en la

♦♦♦

construcción de iniciativas orientadas a promover vínculos más coherentes entre aprendizaje y trabajo, y en la instrumentación de acciones orientadas a incidir en los factores extraescolares que provocan la deserción de las mujeres, que es otro elemento crucial en su desarrollo.

La revista *GénEros* nos da también la oportunidad de fortalecer las acciones encaminadas a promover procesos de reflexión sobre la construcción de la identidad del varón y sus patrones de conducta. Por razones lógicas hay mucha más producción académica sobre la condición de género de las mujeres, pero creo que debemos impulsar más el pensamiento y el análisis sobre la masculinidad. Sólo en la medida que avancemos juntos hombres y mujeres en la comprensión de los procesos culturales que nos determinan una forma diferenciada de pensar y de actuar, que conducen a la desigualdad de oportunidades y de que esos procesos culturales pueden cambiar mediante esfuerzos dirigidos hacia formas de vida más justas, más humanas, más equitativas, estaremos en condiciones de alcanzar mayores niveles de bienestar y de desarrollo. ♦

Notas

* Palabras de la Mtra. Genoveva Amador Fierros, presidenta de la Asociación Colimense de Universitarias, durante el acto conmemorativo celebrado en la Universidad de Colima con motivo del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2000.

[1] Fue hasta el 17 de octubre de 1953, cuando el presidente Adolfo Ruiz Cortines, cumpliendo con su ofrecimiento de campaña, publicó el nuevo texto del artículo 34 constitucional, que reconoce la plenitud de los derechos políticos a las mujeres mexicanas.

[2] Además de las múltiples organizaciones y asociaciones de mujeres, recientemente se instaló el Consejo Intersectorial de la Comisión Nacional de la Mujer (Conmujer), creado el 31 de agosto de 1998 como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, que apoya el seguimiento del *Programa Nacional de la Mujer*, creado en 1995. Con ello, todas las dependencias federales y algunas estatales, deben llevar a cabo acciones en beneficio de las mujeres. Ver: "Alianza para la igualdad, *Programa Nacional de la Mujer*, 1995" y Pérez Olmos Eugenia "Consejo Intersectorial: enlace de políticas públicas a favor de la mujer", en *Equis Equis*, junio de 1999, Conmujer.

[3] Inegi, XI Censo de Población y Vivienda, 1990.

[4] La Oms ha definido como *Síndrome de agotamiento materno* a los procesos de desgaste del organismo producidos por desnutrición y miseria, aunados a una mala salud reproductiva. Ver: Ops/Oms. *Prevención de la mortalidad materna en las Américas: Perspectivas para los años noventa*, Washington, D.C.

